



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho civil III. Familia y sucesiones

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	003G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Meleiro Vázquez, Miguel			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	mmeleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

Competencias

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
C42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	B1	C42	D1 D2 D3 D5

Contenidos

Tema	
Tema 1.- El Derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco.
Tema 2.- El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.	Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio.
Tema 3.- Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económico matrimoniales y de la convivencia.	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil de Galicia. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes.

Tema 4.- Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guardia y custodia de los hijos. La mediación familiar.	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios.
Tema 5.- La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares.	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados.
Tema 6.- Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión.	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor.
Tema 7.- La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos.	Situación especial de la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma.
Tema 8.- La comunidad hereditaria y la partición de la herencia. Las operaciones particionales.	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador.
Tema 9.- La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10.- El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11.- Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades de relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12.- La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13.- La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión paccionada.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	36	72
Estudio de casos/análisis de situaciones	16.5	13.5	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	33.5	34.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	12.5	13.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba para la evaluación de las competencias que incluye preguntas abiertas sobre los contenidos del programa. Los alumnos deben resolver, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en las preguntas extensas que se le formulen. Resultados de aprendizaje: se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	80	B1	C42	D1 D3 D5

Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se expone una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia obligatoria que acersa al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	20	B1	C42	D1 D2 D3 D5
--	--	----	----	-----	----------------------

Otros comentarios sobre la Evaluación

Como regla general, se entiende que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. Respeto de la nota de la prueba teórica de contenidos es imprescindible que el alumno obtenga un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones, y que la nota total de la prueba de contenidos, que será la suma de las notas de ambas partes, sea como mínimo un 4 sobre diez para poder compensar con la nota de las prácticas que, necesariamente, debe ser como mínimo un 3 sobre diez.

El alumno que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla o no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respeto de aquellos que optaran por la evaluación continua y, además, un caso práctico, con los mismos porcentajes ya indicados para los que siguen el sistema de evaluación continua. Deberá obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones y, para compensar una parte con otra, por lo menos, un 3 sobre 10 en el caso práctico y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos. De esta forma podrá obtener el 100% de la calificación.

En el mismo curso se guardarán las notas de las prácticas para los que sigan el sistema de evaluación continua solamente para la convocatoria de junio/julio.

Convocatoria Fin de carrera: el alumno debe hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respeto de aquellos que optaran por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, un caso práctico con un valor del 30% de la calificación, es decir, con los mismos porcentajes ya indicados para los de la evaluación continua. Debe obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones y, para poder compensar la parte teórica con la práctica, un 3 sobre 10 en los casos prácticos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnos con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016/2017.

Fuentes de información

Albaladejo García, **Derecho civil III**, Edersa,
Lasarte Alvarez, **Principios de Derecho civil III**, Marcial Pons,
Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,
AAVV, **Código civil**,
AAVV, **Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006**,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404